





BX903

C5

V.1

c.1





1080047333





6#46#94

271

~~2008~~

# EL COLEGIAL

Ó SEMINARISTA TEÓRICA Y PRÁCTICAMENTE INSTRUIDO.

Obra utilísima,

ó mas bien necesaria para los jóvenes de nuestros dias que  
siguen la carrera eclesiástica.

Escrita por el Excmo. é Ilmo.

**Sr. D. Antonio Maria Claret,**

Arzobispo de Trajanópolis in part. int.

TOMO I



Con aprobacion del Ordinario.

BARCELONA.—1861.

IMPRENTA DE PABLO RIERA,

calle den Robador, núm. 24 y 26.

38477



B X 903

C 5

U. 1

*Procrebat sapientia, etate, et  
gratia apud Deum, et homines.  
(Luc. II, 52).*

Como crecia en edad, así cre-  
cia en sabiduría y gracia delan-  
te de Dios y de los hombres.

*Todos Prelados de España han concedido 2,400  
dias de indulgencia á todas las publicaciones de la  
LIBRERÍA RELIGIOSA.*

FONDO BIBLIOTECA PUBLICA  
DEL ESTADO DE NUEVO LEON

## CENSURA.

Por comision del M. Iltre. Sr. D. Juan de Palau y Soler, Pbro., Doctor en ambos derechos, Abogado de los tribunales del reino, Canónigo de esta santa Iglesia, y Vicario General Gobernador de la Diócesis de Barcelona por el Excmo. é Ilmo. Sr. D. D. Antonio Palau y Térmens, Obispo de la misma, he leído el opúsculo que lleva por título: *El Colegial, ó Seminarista, teórica y prácticamente instruido*, escrito por el Excmo. é Ilmo. Señor Arzobispo D. Antonio María Claret.

La procedencia de este precioso opúsculo garantiza por sí sola la sana doctrina que en él viene vertida por tan santo Prelado. El objeto del mismo indica tambien, ya á primera vista, su grandísima utilidad. El exámen que he hecho de él resulta enteramente conforme con el concepto que *à priori* me habia formado del mismo. Creo dicho opúsculo no solamente exento de todo error, sino tambien enteramente adecuado al santo fin que se propuso el sábio y celoso Prelado que lo dió á luz.

Barcelona 19 de julio de 1860.

FR. JAIME ROIG, Pbro., Lector en Filosofía, de la Orden de Carmelitas calzados exclaustros.

## APROBACION.

Barcelona veinte y nueve de julio de mil ochocientos sesenta. Vista la anterior censura, damos nuestra aprobacion para que se imprima el opúsculo de que hace mérito.

JUAN DE PALAU Y SOLER, Vicario  
General Gobernador.



Por comision del M. Ilust. Sr. D. Juan de Pala y So-  
ler, Pbro. Doctor en ambas doctrinas, Abogado de los  
Reynos del reino, Canonigo de esta santa Iglesia, y  
Vicario General Governador de la Diocesis de Barcelona  
por el Excmo. e Ilust. Sr. D. D. Antonio Pala y Ter-  
meas, Obispo de la misma, he leído el opusculo que lle-  
va por título: El Colegio de Seminario, teorico y prác-  
tico tratado escrito por el Excmo. e Ilust. Señor  
Arzobispo D. Antonio María Claret.

Las precepciones de este precioso opusculo garantizan por  
sí sola la sana doctrina que en el viene vertida por tan  
santo Prelado. El oficio del mismo indico tambien  
a primera vista, su gran utilidad. El examen que  
hecho he del resulta enteramente conforme con el can-  
onico que á priori me habla formado el autor. Como  
dicho opusculo no solamente trata de todo lo que pro-  
tambien enteramente abarca el punto de que se tra-  
ta en el título y resto. Por tanto que lo digo á sus  
Barcelona 19 de Mayo de 1830.

En la Real Horta, Pbro., Doctor en Teolo-  
gia, de la Orden de Carmelitas calzadas  
Carmelita.

APROBACION

Barcelona veinte y nueve de Mayo de mil ochocientos  
treinta. Vista la obra presentada, dando nuestra apor-  
bacion para que se imprima el opusculo de que trae  
título.

JUAN DE PALAU Y SOLES, Vicario  
General Governador.

PROLOGO.

Amadísimo lector : el objeto de la presente obra  
no es otro que dirigir á un jóven que se siente lla-  
mado de Dios, como Aaron, al estado eclesiástico  
por el camino de las ciencias y de la virtud, y por  
lo mismo instruirle en la piedad, en la sagrada teo-  
logia, en la disciplina de la Iglesia, y en la urbanidad  
con que debe tratar con todas las clases de la  
sociedad. En ella conocerás la necesidad de los Sem-  
inarios, quiénes deben cuidar de tan grande obra,  
quiénes deben acudir, qué vocacion deben tener, y  
en qué se han de ocupar cada dia, cada semana,  
cada mes y cada año, y qué han de hacer, no solo  
durante el tiempo del curso, sino tambien en el tiem-  
po de vacaciones.

Hemos tambien tocado la solicitud y cuidado que  
debe desplegar el Prelado para el Seminario, la vigi-  
lancia que ha de observar el rector, la ilustracion,  
bondad y talento que deben tener los profesores y  
demás sobre los cuales está montado el Seminario;  
pues que mal el reloj marcaria la hora correspon-  
diente y sonaria su campana, si todas las ruedas no  
anduvieran bien concertadas : queremos decir, que  
en vano esperaríamos buenos y aprovechados clé-  
rigos ó seminaristas, si los superiores no fuesen ta-  
les cuales deben ser.



Además, en esta obra hallarás, amadísimo lector, tratadas teórica y prácticamente las materias que debe saber perfectamente un eclesiástico, á fin de poder desempeñar con sagrado decoro las funciones de su santo ministerio : en ella están explicados el Breviario, el Misal y Ritual, con todo lo demás que debe saber un perfecto ministro del Señor, en que se procurará imponer y ensayar, mientras tanto que en el Seminario se irá instruyendo en la gramática, retórica, filosofía, sagrada teología, Biblia, historia, lenguas y demás ciencias naturales en la altura que están en el día, por manera que nada quede que desearse en un ministro del Señor.

No dudamos que formándose los seminaristas por los principios que en la presente obra hemos establecido, saldrán de los Seminarios sacerdotes ilustrados que servirán á Dios con decoro, serán amados de los buenos fieles y temidos de los malos cristianos, y de todos respetados. Ellos serán el ornamento del Santuario y el honor del Estado; ellos instruirán á los ignorantes, corregirán á los que yerran y argüirán á los rebeldes; ellos finalmente servirán á la mayor gloria de Dios y bien de las almas.

Hemos dividido la obra en dos partes : en la primera tratamos las materias propias para formar un sacerdote sábio y virtuoso; y en la segunda nos ocupamos en sacar un ministro del Señor, no solo ilustrado, sino tambien práctico en el ejercicio de sus sagradas funciones. Si esto conseguimos, como lo esperamos, nos damos por satisfechos. — Vale.

## PARTE PRIMERA.

DE LOS SEMINARIOS, SEMINARISTAS,  
RECTOR Y PROFESORES.

### SECCION I.

#### DE LOS SEMINARIOS.

##### CAPÍTULO I.

###### *De la necesidad y objeto de los Seminarios.*

Los Prelados son los primeros que sienten la necesidad de los Seminarios; ellos son los que deben velar, no solo sobre sí mismos sino tambien sobre toda la grey en la cual el Espíritu Santo les ha instituido Obispos para apacentar y gobernar la Iglesia de Dios, que Jesucristo ha ganado con su propia sangre <sup>1</sup>.

Cada Prelado en su diócesis es un hombre solo, y por sí solo bien poco podrá. Un general sin

<sup>1</sup> Act. xx, 28.